

Si no te llega el agua, que te la descuenten de tu recibo: diputado Rigo Mares

Posted on 21 de febrero de 2023 by Diario Humano



No es justo que los ciudadanos tengan que pagar por el servicio de agua que reciben de manera irregular e insuficiente.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El diputado Rigoberto Mares Aguilar presentó una iniciativa que sugiere que se aplique una reducción al pago del servicio en caso de restricción o falta de suministro de agua, la cual debe ser proporcional a los días en que el usuario no recibió el suministro del vital líquido.

Mares Aguilar resaltó que lo que se pretende es asegurar el pago justo, promoviendo que el cálculo de las tarifas pagadas por el usuario se corresponda con el suministro real de agua, y que cuando falte el suministro, el pago se reduzca en la misma proporción que los días en los que el servicio no estaba disponible.

“Hay usuarios que se quejan de que han estado hasta 15 días sin agua, pero que aun así tienen que pagar completo el servicio, lo cual es claramente injusto”, indicó.

La propuesta consiste en agregar un párrafo al artículo 105 y otro párrafo al artículo 110 de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur para aplicar un esquema de reducción a las fórmulas de las tarifas del servicio de suministro de agua en caso de



restricción o falta de suministro de agua, el cual deberá ser proporcional a los días en que el usuario no recibió el suministro.

El diputado Rigo Mares Aguilar recalcó que “no es justo que los ciudadanos tengan que pagar por el servicio que reciben de manera irregular e insuficiente.” La propuesta presentada al [Congreso de BCS](#) sugiere que se aplique una reducción en el pago del servicio cuando el suministro de agua esté restringido o no se brinde, para brindar una compensación justa a los ciudadanos que no reciben un suministro continuo de agua.